

**MAT.: APRUEBA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA
EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01594/2025

DOÑIHUE, MARTES, 5 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio n° 3292 del 21 de diciembre de 2023, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2024.
2. El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
5. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio n°2677 de fecha 09 de Diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
7. El Decreto Alcaldicio n°2683 de fecha 10 de diciembre 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del Alcalde". Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum interno N°001 de fecha 28 de julio de 2025, por medio del cual el encargado (s) de transporte, solicita gestionar la compra de combustible para los vehículos del Departamento de Educación.
2. El memorándum interno N°1556 de fecha 28 de julio de 2025, por medio del cual la directora (s) del Departamento de Educación, solicita y autoriza gestionar la compra de combustible para los vehículos del Departamento de Educación.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°128 de fecha 28 de julio de 2025 emitido por Sra. Carolina Madariaga Vargas, Directora (s) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. AUTORÍCESE, a través de convenio marco, la compra de combustible, para el Departamento de Educación de Doñihue, con Proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT: por un monto total de \$ 2.000.000, según siguiente detalle:

CANTIDAD	ID	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
01	1837359	Combustible - petróleo	\$2.000.000
		IVA	Exento
		Total pesos chilenos	\$2.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
C. Disponibilidad P. n°128	Digital	Ver		
Memorandum n°001 - solicita	Digital	Ver		
Memorandum n°1556 - autoriza	Digital	Ver		

ETR/FAC/CMV/LJC/MAR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21099375&hash=3a617>